



RESOLUCIÓN IM N°41

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024”

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal y demás normas vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto al período fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que la rendición de cuentas es un derecho de la ciudadanía y una obligación de la Municipalidad de Nueva Colombia, mediante la cual se da a conocer la gestión administrativa, financiera y operativa de la institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Establecer que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024 de la Municipalidad de Nueva Colombia se realizará de manera presencial y/o virtual, según los lineamientos que disponga la Intendencia Municipal.

ARTÍCULO 2º. – La audiencia se llevará a cabo el día 13 de Febrero de 2025, a horas 8:00, en el polideportivo de la Municipalidad de Nueva Colombia, para garantizar la participación ciudadana.

ARTÍCULO 3º. – El Departamento de Administración y Finanzas, junto con las distintas dependencias municipales, deberá preparar y presentar la información detallada de la gestión administrativa, financiera y operativa correspondiente al período fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º. – La Municipalidad de Nueva Colombia, a través de su Secretaría General, difundirá la convocatoria a la ciudadanía, estableciendo canales de inscripción y participación para garantizar la transparencia y la accesibilidad de la audiencia.

ARTÍCULO 5º. – Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Nueva Colombia, a los 28 días del mes de enero del 2024

Abog. Lila Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia